

RESPUESTA A CONSULTA PLANTEADA EN LA LICITACIÓN DENOMINADA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025/312255)

Consulta planteada:

CONSULTA PARA LA LICITACIÓN DENOMINADA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025/312255)

Tenemos las siguientes dudas con respecto a este concurso:

1. Hay que presentar el **Compromiso de adscripción de medios personales**, con el personal técnico asignado con carácter permanente al contrato, indicando: titulación, puesto, antigüedad y experiencia, teniendo la clasificación?
2. En este momento debemos aportar las Titulaciones académicas y profesionales del personal, o teniendo la clasificación no procede, ya que ésta nos acredita tanto la solvencia económico-financiera, como la solvencia técnica o profesional?

Respuesta a la consulta:

- De conformidad con el artículo 76.2 de la LCSP :

“2. Los órganos de contratación podrán exigir a los candidatos o licitadores, haciéndolo constar en los pliegos, que además de acreditar su solvencia o, en su caso, clasificación, se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Estos compromisos se integrarán en el contrato, debiendo los pliegos o el documento contractual, atribuirles el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 211, o establecer penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 192.2 para el caso de que se incumplan por el adjudicatario.

En el caso de contratos que atendida su complejidad técnica sea determinante la concreción de los medios personales o materiales necesarios para la ejecución del contrato, los órganos de contratación exigirán el compromiso a que se refiere el párrafo anterior”.

- En la cláusula 10.7.2 letra del PCAP se recoge lo siguiente:

d) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.

d.1.- Identificación del personal responsable de ejecutar la prestación.

Si en el Anexo I-apartado 4 se exige a las personas jurídicas que especifiquen en la oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación, se presentará:

- Declaración en la que se especifiquen los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

d.2.- Dedicación o adscripción de medios personales o materiales.

Si en el Anexo I-apartado 4 se exige el compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato de determinados medios personales o materiales, se presentará:

- Escrito en el que designa al personal técnico que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, el cual deberá ser como mínimo el establecido en el Anexo I-apartado 4 y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que en el mismo se establecen.

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, realizada por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XX.

Con la presentación de la misma la persona licitadora justificará que dispone efectivamente de tales medios, en los términos establecidos en el Anexo I-apartado 4, sin perjuicio de que el órgano de contratación, adicionalmente, pueda exigir cualquier otra documentación justificativa que estime necesaria.

- En el punto 2 del apartado 4.F del Anexo I del PCAP, se recoge lo siguiente:

“ 2.- Compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato:

Compromiso de adscripción de medios personales: Sí

En caso afirmativo, se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

LOTE 1

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y nº de personas:	Titulación:	Antigüedad (años):	Experiencia:
Un Director de Cuentas	Nivel 2 (Grado)		Mínimo 6 años de experiencia en organización y dirección de equipos, elaboración de estrategias de comunicación en medios y gestión de plazos y presupuestos
Un Jefe de Planificación	Nivel 2 (Grado)		Mínimo 5 años de experiencia en la gestión de equipos y proyectos de comunicación y compra de medios.
Un planificador de medios ON	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en creación, optimización y gestión de acciones y campañas online.
Un planificador de medios OFF	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en creación, optimización y gestión de acciones y campañas offline.
Un responsable de compra/seguimiento de campañas	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en la optimización de KPIs de campaña y gestión de cuadros de mando para proyectos de compra de medios.
Un responsable de Administración/Facturación	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en la gestión de facturación electrónica con la Administración Pública.

Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta.

LOTE 2

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y nº de personas:	Titulación:	Antigüedad (años):	Experiencia:
Director de Cuentas	Nivel 2 (Grado)		mínimo de 6 años de experiencia en organización y dirección de equipos, elaboración de estrategias de comunicación en medios y gestión de plazos y presupuestos.
Jefe de Planificación	Nivel 2 (Grado)		mínimo de 5 años de experiencia en la gestión de equipos y proyectos de comunicación y compra de medios en el medio exterior.

Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta.

LOTE 3

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y nº de personas:	Titulación:	Antigüedad (años):	Experiencia:
Director de Cuentas	Nivel 2 (Grado)		mínimo de 6 años de experiencia en organización y dirección de equipos, elaboración de estrategias de comunicación en redes y gestión de plazos y presupuestos.
Ejecutivo de Cuentas	Nivel 2 (Grado)		mínimo de 5 años de experiencia en la gestión de equipos y proyectos de comunicación y paid media.
Planificador/Estratega en RRSS	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en creación, optimización y gestión de acciones y campañas de paid media
Gestor/Optimizador de campañas	Nivel 1 (Técnico superior)		mínimo de 4 años de experiencia en la optimización de KPIs de campaña, gestión de business centers de las diversas redes sociales y gestión de cuadros de mando para proyectos de paid media.

Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta.

“En el caso de que una misma empresa resulte adjudicataria de más de un Lote, el compromiso de la adscripción de medios personales y materiales debe ser cumplida en su totalidad, sin posibilidad de que un mismo perfil se adscriba a más de un lote, para garantizar la dedicación suficiente de medios materiales y la especialización del personal que se adscribirá al contrato, en función de las necesidades y especificaciones de cada Lote”

Compromiso de adscripción de medios materiales: Sí

En caso afirmativo, se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes: Las empresas contratistas, durante la vigencia del contrato, deberán contar con herramientas puestas a disposición de la Junta de Andalucía para poder medir y operar de forma óptima en medios. Dichas herramientas, según lote, serán específicas en:

Lote 1:

Análisis de audiencias online (GFK, etc.)

Análisis de audiencias offline (prensa y radio). (EGM, OJD etc.) Análisis de audiencias en televisión. (Kantar Media, etc.) Estudios de inversión publicitaria. (Infoadex, etc) Estudios de notoriedad de marca. (IOPE, AIMC Marcas, Nielsen, etc)

Lote2:

*Análisis de audiencias en exterior y cine (GEOMEX, etc.) Estudios de inversión publicitaria. (Infoadex, etc)
Estudios de notoriedad de marca. (IOPE, AIMC Marcas, Nielsen, etc)*

Lote3:

Social Listening: Ej. Brandwatch, Talkwalker, Digimind, etc.

*Automatización y Planificación de campañas: Ej. Hootsuite, Echobox, Metricool, etc.
Optimización de Search (SEO y SEM): Ej. Semrush, Moz, Screaming Frog, etc.*

En caso de exigirse alguno o algunos de los compromisos anteriores (personales y/o materiales) señalar si: No procede

- **Obligación esencial a efectos del artículo 211 LCSP:** No

- **Penalidades en caso de incumplimiento:** Sí

En caso afirmativo, indicar las mismas.

<i>Remisión de la acreditación profesional técnica fuera de plazo</i>	<i>1 semana después de la finalización del plazo /Leve</i>	<i>Amonestación / Advertencia</i>
	<i>2 semanas después de la finalización del plazo /Grave</i>	<i>1% del importe del contrato correspondiente.</i>
	<i>Más de 2 semanas después de la finalización del plazo /Muy grave</i>	<i>1% del importe del contrato correspondiente adicional por cada semana de retraso.</i>
<i>Incumplimiento de la comunicación de los cambios en el personal que participa directamente en el contrato</i>	<i>Sustitución sin comunicación previa /Grave</i>	<i>3% del importe del contrato correspondiente.</i>
<i>Incumplimiento de los requisitos de</i>	<i>Incumplimiento de los requisitos de titulación / experiencia que causen grave perjuicio en el desarrollo de</i>	<i>Hasta el 5% del importe del contrato correspondiente.</i>

titulación y/o experiencia	una determinada campaña de publicidad institucional/ Muy grave	
----------------------------	---	--

Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:

*Declaración responsable del personal técnico (**anexo XX**).*

Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.

Otra documentación justificativa:"

-Adicionalmente a la clasificación que pueden acreditar las empresas para la solvencia tanto económica y financiera como técnica o profesional, se exige de forma adicional un compromiso de adscripción de medios personales y otro de medios materiales. Como puede comprobarse al final de ese punto 4.F.2, viene la documentación que debe presentarse.

La empresa o empresas que resulten propuestas adjudicatarias en sus respectivos lotes, deberán aportar junto con la documentación previa requerida, **un anexo XX por cada uno de los perfiles técnicos**, "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO" debidamente cumplimentado y firmado.

Además se pide una **declaración responsable con relación detallada de medios materiales**.

Importante a tener en cuenta esto otro que se está diciendo en ese apartado de medios personales:

"Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta.

En el caso de que una misma empresa resulte adjudicataria de más de un Lote, el compromiso de la adscripción de medios personales y materiales debe ser cumplida en su totalidad, sin posibilidad de que un mismo perfil se adscriba a más de un lote, para garantizar la dedicación suficiente de medios materiales y la especialización del personal que se adscribirá al contrato, en función de las necesidades y especificaciones de cada Lote"